



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
MARTES CINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "U N E"** del Municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de setenta y siete (67) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-829 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número **TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, por el Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

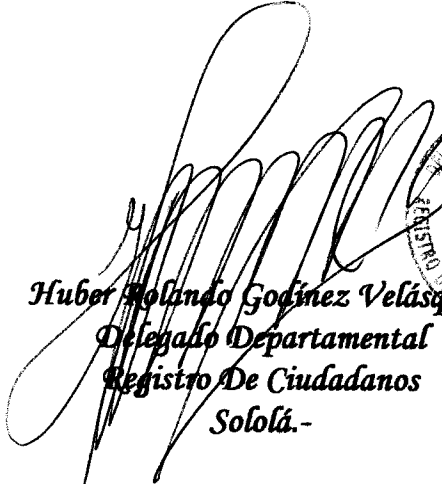



Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **JUAN UJPAN PIY**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-829.
- IV. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- V. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.


Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-

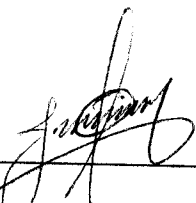


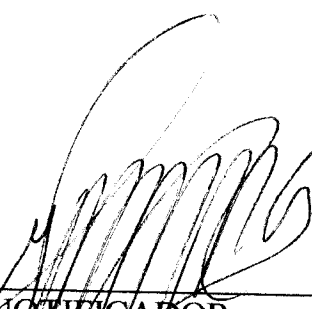



Tribunal Supremo Electoral

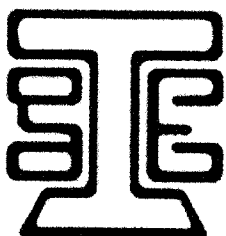
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las ocho (08) horas con diez (10) minutos, del día miércoles seis de ~~febrero~~ ^{MAYES} del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, representante legal del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", el contenido de resolución número 075-03-2019 HRGV/lebch de fecha cinco de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN PABLO LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Juan Ujpan Pyy quien de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE. testado: Febrero. Omitase. Entreligado: Marzo. Lease.

(f) 
 NOTIFICADO

(f) 
 NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELÁSQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
829

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN PABLO LA LAGUNA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 05 de marzo de 2019 02:05

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1822354080715	JUAN UJPAN PIY	1822354080715	02/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1884287470715	JORGE UJPAN XAJIL	1884287470715	23/03/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1875650230715	JUAN IXCAYA UJPAN	1875650230715	22/04/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1811197300715	MARCOS YAC QUIACAIN	1811197300715	17/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1813139520715	SERGIO OSWALDO PETZEY XELEMANGO	1813139520715	17/01/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1925840730715	LUCIA CUC IXCAYA	1925840730715	25/12/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 3181964680715	SULY DOMINGA ARACELY GUAJAN CULUM	3181964680715	05/01/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1881845380715	CECILIA MATZAR CULUM UJPAN	1881845380715	18/06/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1949191450715	DIEGO QUIACAIN IXCAYA	1949191450715	02/06/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1848180870715	FELIPE CULUM QUIACAIN	1848180870715	06/06/81

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá